



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUZ ANGELA GOMEZ
Demandado: FOMAG
Radicado: 05001333300120170001500

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO 1ª y 2ª instancia	250.000
GASTOS O COSTAS PAGADOS POR EL DEMANDANTE FI 38	20.600
TOTAL	250.000

TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML (\$250.000)

RICHARD PAREJA ZAPATA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUZ ANGELA GOMEZ
Demandado: FOMAG
Radicado: 05001333300120170001500
Asunto: Cúmplase lo resuelto por el superior y liquida costas

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo Antioquia, Magistrado Ponente Daniel Montero Betancur, en providencia del veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019), visible a partir del folio 131 del cuaderno principal que REVOCÓ en su totalidad la sentencia No. 050 del 7 de mayo del 2018.

De conformidad con la sentencia del H. Tribunal Administrativo, por secretaría se realizó la respectiva liquidación de costas a cargo de la parte actora tanto de primera como segunda instancia.

En consecuencia, se imparte su aprobación de liquidación de costas y agencias en derecho por la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Ml (\$250.000.00)

Una vez en firme el presente proveído, archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7b7bb0888a07fa10915193555322ce780c1d2f2b55d4e4774b3bfb911a13d48

Documento generado en 25/09/2020 08:43:32 p.m.